

RESOLUCIÓN GDC N° 613/2025 – (Pág. 1/8)

POR LA CUAL SE VALIDA EL INFORME DE EVALUACIÓN N° 20/2025 Y, SE ADJUDICA A LA FIRMA OFERENTE DENTAL GUARANÍ S.A. CON RUC 80025640-9, LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) "ADQUISICIÓN DE INSUMOS E INSTRUMENTALES MÉDICOS PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA GDC" ID N° 471.263, CONVOCADA POR LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL MEDIANTE RESOLUCIÓN GDC N° 359/2025 DEL 29 DE MAYO DE 2025.

Areguá, 21 de agosto de 2025.

**VISTO:** El Memorandum U.O.C. N° 354/2025 de fecha 21 de agosto de 2025, suscrito por la Lic. Leticia Cáceres en su carácter de Directora de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación del Departamento Central, en virtud del cual eleva a consideración el INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 20/2025, que recomienda la adjudicación de la Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) "ADQUISICIÓN DE INSUMOS E INSTRUMENTALES MÉDICOS PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA GDC" ID N° 471263, a la firma oferente DENTAL GUARANÍ S.A. CON RUC 80025640-9; y,-

**CONSIDERANDO:** Que, por medio de la Resolución GDC N° 359/2025 del 29 de mayo de 2025 se dispuso el inicio de la Contratación Vía Licitación de Menor Cuantía (MCN) "ADQUISICIÓN DE INSUMOS E INSTRUMENTALES MÉDICOS PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA GDC" ID N° 471.263 y, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) correspondiente.-

Que, conforme al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 01 de agosto de 2025, correspondiente al llamado a licitación con ID 471263, convocada por la Gobernación del Departamento Central, consta que se presentó la firma oferente DENTAL GUARANÍ S.A. con RUC 80025640-9.-

Que, se adjunta igualmente, la Declaración Jurada de Responsabilidad suscrita por la Lic. Leticia Cáceres en su carácter de Directora de la UOC institucional, emitida en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 483/2021 "Por la cual se regula la apertura de las ofertas cuando solo se hubiere presentado una oferta en los procedimientos de contrataciones públicas convencionales" mediante la cual se menciona in fine cuanto sigue: "Declaro bajo fe de juramento que se ha procedido a la **APERTURA DE OFERTAS** del llamado a referencia amparado en lo establecido en el **Artículo 4° inc. b) de Resolución DNCP N° 483/2021**, y en consideración a que una prórroga derivaría en un perjuicio al interés público debido a que los insumos, materiales e instrumentales solicitados en dicho llamado son necesarios para el servicio y coberturas realizadas por ... de Salud de la GDC, ya sea con las Clínicas Móviles que prestan servicios dentro del Departamento Central como también en los consultorios de la Secretaría de Salud de la GDC. Así también para la cobertura con las Clínicas Veterinarias móviles."-

Que, al respecto, el Comité de Evaluación constituido mediante la Resolución GDC N° 430/2025 del 23 de junio de 2025, ha procedido al análisis de las ofertas presentadas, remitiendo en fecha 21/08/2025 vía Memorandum CEO N° 21/2025, el Informe de Evaluación N° 20/2025, MENOR CUANTÍA NACIONAL ID N° 471.263 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS E INSTRUMENTALES MÉDICOS PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA GDC" de fecha 18 de agosto de 2025, a través del cual ha manifestado, entre otras cuanto sigue: "...**11.- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN POR TANTO**, conforme a los principios rectores establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el PBC, y amparados en el Art. 55° "Adjudicación" de la Ley N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto Reglamentario N° 2264/24, considerando también que; las cantidades recomendadas para la adjudicación no superan el importe presupuestado y que la empresa adjudicada cumple con los CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN establecidos en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", Artículo 55.- Adjudicación Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..." este **COMITÉ DE EVALUACIÓN RECOMIENDA** a la **MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL**, adjudicar al siguiente oferente conforme el detalle expuesto más abajo, salvo mejor parecer. **Artículo 1° ADJUDICAR** el procedimiento a LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE INSUMOS E INSTRUMENTALES MEDICOS PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA GDC" ID N° 471263, a la firma DENTAL GUARANÍ S.A. con RUC N° 80025640-9 en los lotes 1, 2 y 3, por un Monto total de Gs. 455.427.433 (guaraníes cuatrocientos cincuenta y cinco millones cuatrocientos veintisiete mil cuatrocientos treinta y tres), acordes a los precios establecidos en la planilla de ofertas y el cuadro de precios adjudicados detallados en el Anexo II adjunto al presente informe. **Monto total: Gs. 455.427.433 (guaraníes cuatrocientos cincuenta y cinco millones cuatrocientos veintisiete mil cuatrocientos treinta y tres)**. No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el Acto De Evaluación, suscribiendo la presente acta los evaluadores, previa lectura y ratificación. Es nuestro dictamen." Suscriben los Miembros del Comité de Evaluación: Abg. Gloria Elizabeth Rodríguez Espinola; Sr. Ricardo Pelusio Ojeda Medina; y, la Arq. Hellen María Mendoza Ortiz.-

Que, en cuanto al presente procedimiento, la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" prescribe: "Artículo 37.- Licitación de Menor Cuantía. La licitación de menor cuantía se llevará a cabo de la siguiente manera: a) La apertura de Ofertas deberá hacerse en acto público. b) Cuando la autoridad competente de la convocante no conforme un Comité de Evaluación, la Unidad Operativa de Contrataciones podrá realizar la evaluación de ofertas y recomendar la adjudicación, si correspondiere, en los casos establecidos en la reglamentación. c) Las bases de la contratación serán elaboradas conforme a los documentos estándar aprobados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. d) La adjudicación deberá resolverse en un plazo no mayor a 10 (diez) días calendarios, siguientes a la fecha de apertura de ofertas, plazo que podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencias para los mismos. e) Los procedimientos de contratación cuyo objeto sean obras, locaciones y consultorías serán instrumentados mediante contratos. En los casos de bienes y servicios, bastará con la Orden de Compra o Servicios suscripta por el proveedor en los casos establecidos en la reglamentación. La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas reglamentará el empleo de este procedimiento para la contratación preferente con las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), en los objetos de gastos y/o categorías del Catálogo de Bienes, Servicios, Consultorías y Obras Públicas definidos por el Poder Ejecutivo de conformidad al Artículo 27 de la presente Ley."-



RESOLUCIÓN GDC N° 613/2025 – (Pág. 2/8)

POR LA CUAL SE VALIDA EL INFORME DE EVALUACIÓN N° 20/2025 Y, SE ADJUDICA A LA FIRMA OFERENTE DENTAL GUARANÍ S.A. CON RUC 80025640-9, LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) "ADQUISICIÓN DE INSUMOS E INSTRUMENTALES MÉDICOS PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA GDC" ID N° 471.263, CONVOCADA POR LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL MEDIANTE RESOLUCIÓN GDC N° 359/2025 DEL 29 DE MAYO DE 2025. -----

Areguá, 21 de agosto de 2025.

Que, por su parte, el Artículo 55 de la referida Carta Legal establece: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución. La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación."-

Que, se encuentra en vigencia el Decreto N° 2264/24 «POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"».-

Que, con relación al Administrador del Contrato, la Dirección de la UOC mediante el Memorandum mencionado en el VISTO, también ha recomendado cuanto sigue: "...Designar como ADMINISTRADOR DEL CONTRATO a Ramón Arce Benítez con C.I. N° 2.042.813, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 7021/22 Artículo 59.- Administrador del contrato, Decreto N° 2264/24 Art. 102 Designación del administrador de contrato."-

Que, el Artículo 59 de la Ley 7021/2022 dispone: "Administrador del contrato. Las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos."-

Que, a su vez, el Art. 102 del Decreto Reglamentario establece: Designación del administrador de contrato. "Para cada contrato suscrito, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato. En la figura del administrador de contrato recaerá la responsabilidad por la correcta ejecución del contrato, conforme con los términos suscritos en el mismo."-

Que, conforme a los antecedentes remitidos por la Dirección de la UOC, indica que se han realizado todos los procedimientos establecidos en la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y su Decreto reglamentario N° 2264/2024.-

Que, el Artículo 1° de la Ley N° 426/1994 "QUE ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone: "El Gobierno Departamental es persona jurídica de derecho público y goza de autonomía política, administrativa y normativa para la gestión de sus intereses y de autarquía en la recaudación e inversión de sus recursos, dentro de los límites establecidos por la Constitución y las Leyes".-

Que, el Artículo 16° preceptúa, el Gobierno Departamental tiene por objeto: "... d) administrar los bienes y recursos del Gobierno Departamental; ... l) cumplir con las demás funciones que le signen la Constitución Nacional y las Leyes".-

Que, el Artículo 17° del referido Cuerpo Legal dispone: "Deberes y Atribuciones del Gobernador: a) cumplir y hacer cumplir la Constitución Nacional, esta ley y las demás pertinentes; b) representar judicial y extrajudicialmente al Gobierno Departamental; d) dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones; k) administrar los recursos que le fueron asignados, ... u) llamar a licitación y concurso de precios para la contratación de obras y servicios públicos departamentales y adjudicarlas, con arreglo a la Ley; ...w) ejercer los demás deberes y atribuciones que la Constitución y la ley establezcan".-

Que, la Constitución de la República del Paraguay del 20/06/1992 y la legislación vigente otorgan al Gobernador las facultades administrativas, en su carácter de Máxima Autoridad Institucional del Gobierno Departamental.-

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO CENTRAL**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°: VALIDAR** el Informe de Evaluación N° 20/2025 del 18 de agosto de 2025, emitido por el Comité de Evaluación de la Gobernación del Departamento Central, mediante el cual recomienda la adjudicación de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA



RESOLUCIÓN GDC N° 613/2025 – (Pág. 3/8)

POR LA CUAL SE VALIDA EL INFORME DE EVALUACIÓN N° 20/2025 Y, SE ADJUDICA A LA FIRMA OFERENTE DENTAL GUARANÍ S.A. CON RUC 80025640-9, LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) "ADQUISICIÓN DE INSUMOS E INSTRUMENTALES MÉDICOS PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA GDC" ID N° 471.263, CONVOCADA POR LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL MEDIANTE RESOLUCIÓN GDC N° 359/2025 DEL 29 DE MAYO DE 2025.

Areguá, 21 de agosto de 2025.

NACIONAL (MCN) "ADQUISICIÓN DE INSUMOS E INSTRUMENTALES MÉDICOS PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA GDC" ID N° 471.263; por los argumentos expuestos en el mismo.-

**ARTÍCULO 2°: ADJUDICAR** la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) "ADQUISICIÓN DE INSUMOS E INSTRUMENTALES MÉDICOS PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA GDC" ID N° 471.263, convocada por la Gobernación del Departamento Central mediante Resolución GDC N° 359/2025, a la firma oferente DENTAL GUARANÍ S.A. con RUC 80025640-9, por el monto total de Gs. 455.427.433 (Guaraníes cuatrocientos cincuenta y cinco millones, cuatrocientos veintisiete mil, cuatrocientos treinta y tres); conforme las recomendaciones manifestadas en el Informe de Evaluación N° 20/2025 emitido por el Comité de Evaluación institucional; por los fundamentos legales expuestos en el exordio de la presente Resolución y acorde al siguiente detalle:

LOTE 1 - INSUMOS ODONTOLÓGICOS						
Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultáneo: No						
Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	DENTAL GUARANÍ S.A.		
				Precio unitario	Precio Total	Características
1	Ácido en gel al 37%	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	24	140.799	3.379.176	marca: Villevie fabricante: Dental Villevie procedencia: Brasil nro certificado origen nacional:
2	Resina fotopolimerizable	unidad de medida: Unidad presentación: JERINGA PRE CARGADA	25	120.369	3.009.225	marca: Ivoclar fabricante: Ivoclar Inc procedencia: Liechtenstein nro certificado origen nacional:
3	Resina fotopolimerizable	unidad de medida: Unidad presentación: JERINGA PRE CARGADA	40	122.322	4.892.880	marca: Vigodent fabricante: Vigodent procedencia: Brasil nro certificado origen nacional:
4	Resina fotopolimerizable	unidad de medida: Unidad presentación: JERINGA PRE CARGADA	25	186.397	4.659.925	marca: Ivoclar fabricante: Ivoclar INC procedencia: Liechtenstein nro certificado origen nacional:
5	Adhesivo dentinario fotopolimerizable	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	40	260.841	10.433.640	marca: Ivoclar fabricante: Ivoclar INC procedencia: Liechtenstein nro certificado origen nacional:
6	Clorhexidina solución	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	21	86.250	1.811.250	marca: Villevie fabricante: Dental Villevie procedencia: Brasil nro certificado origen nacional:
7	Articaína con epinefrina inyectable	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	70	433.405	30.338.350	marca: DFL fabricante: DFL Industria y comercio procedencia: Brasil nro certificado origen nacional:
8	Mepivacaína c/ epinefrina solución inyectable	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	70	429.741	30.081.870	marca: DFL fabricante: DFL Industria y comercio procedencia: Brasil nro certificado origen nacional:
9	cepillo de Robinson para odontopediatría (prevención)	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	50	31.487	1.574.350	marca: Wuhan fabricante: Wuhan Jinguang procedencia: China nro certificado origen nacional:
10	espejo bucal	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	36	27.801	1.000.836	marca: 6B Invent fabricante: BAK Industry procedencia: Pakistán nro certificado origen nacional:
11	Líquido fijador para placas radiográficas dentales	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	10	103.500	1.035.000	marca: Carestream INC fabricante: Carestream procedencia: USA nro certificado origen nacional:
12	Líquido revelador para placas radiográficas dentales	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	10	94.677	946.770	marca: Carestream INC fabricante: Carestream procedencia: USA nro certificado origen nacional:
13	Pinza porta clamps	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	20	99.360	1.987.200	marca: 6B Invent fabricante: BAK Industry procedencia: Pakistán nro certificado origen nacional:
14	Mango para espejo bucal	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	32	28.088	898.816	marca: 6B Invent fabricante: BAK Industry procedencia: Pakistán nro certificado origen nacional:
15	Pincel para resina	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	20	42.167	843.340	marca: Wuhan fabricante: Wuhan Jinguang procedencia: China nro certificado origen nacional:



RESOLUCIÓN GDC N° 613/2025 – (Pág. 4/8)

**POR LA CUAL SE VALIDA EL INFORME DE EVALUACIÓN N° 20/2025 Y, SE ADJUDICA A LA FIRMA OFERENTE DENTAL GUARANÍ S.A. CON RUC 80025640-9, LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) "ADQUISICIÓN DE INSUMOS E INSTRUMENTALES MÉDICOS PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA GDC" ID N° 471.263, CONVOCADA POR LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL MEDIANTE RESOLUCIÓN GDC N° 359/2025 DEL 29 DE MAYO DE 2025.**

Areguá, 21 de agosto de 2025.

16	Óxido de Zinc polvo	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	20	51.215	1.024.300	marca: Villevie fabricante: Dental Villevie procedencia: Brasil nro_certificado_origen_nacional:
17	Sindesmotomo curvo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	24	39.419	946.056	marca: 6B Invent fabricante: BAK Industry procedencia: Pakistán nro_certificado_origen_nacional:
18	Clorhexidina solución	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	32	68.897	2.204.704	marca: Prodent plac fabricante: Lasca procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional:
19	Cemento de Ionómero de vidrio tipo IX/II	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	36	317.477	11.429.172	marca: SDI fabricante: SDI Limited procedencia: Australia nro_certificado_origen_nacional:
20	Guante de nitrilo pequeño	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	30	461.917	13.857.510	marca: Sensaction fabricante: Guangzhon Beiji M procedencia: China nro_certificado_origen_nacional:
21	Guante de nitrilo mediano	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	15	461.917	6.928.755	marca: Sensaction fabricante: Guangzhon Beiji M procedencia: China nro_certificado_origen_nacional:
22	Lidocaina al 2% con epinefrina inyectable	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	40	304.096	12.163.840	marca: DFL fabricante: DFL Industria y Comercio procedencia: Brasil nro_certificado_origen_nacional:
23	Esponja hemostática odontológica	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	18	68.043	1.224.774	marca: Hemotamp fabricante: Laboratorio Unilene procedencia: Peru nro_certificado_origen_nacional:
24	Rollo de Algodón Dental	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	150	33.677	5.051.550	marca: Cremer fabricante: Cremer procedencia: Brasil nro_certificado_origen_nacional:
25	Gorro desechable	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	100	42.129	4.212.900	marca: Sensaction fabricante: Wuhan Jinguan procedencia: China nro_certificado_origen_nacional:
26	Babero desechable	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	200	70.342	14.068.400	marca: Asa Dental fabricante: Asa Dental procedencia: Italia nro_certificado_origen_nacional:
27	Eyector de saliva	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	200	49.572	9.914.400	marca: Asa Dental fabricante: Asa Dental procedencia: Italia nro_certificado_origen_nacional:
28	Pasta para profilaxis dental	unidad de medida: Unidad presentación: POMO	20	71.569	1.431.380	marca: Villevie fabricante: Dental Villevie procedencia: Brasil nro_certificado_origen_nacional:
29	Tijera de acero inoxidable	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	24	50.102	1.202.448	marca: 6B Invent fabricante: BAK Industry procedencia: Pakistán nro_certificado_origen_nacional:
30	Placa radiográfica odontológica extraoral	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	10	86.059	860.590	marca: Carestream fabricante: Carestream procedencia: USA nro_certificado_origen_nacional:
31	Placa radiográfica odontológica extraoral	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	6	86.059	516.354	marca: Carestream fabricante: Carestream procedencia: USA nro_certificado_origen_nacional:
32	Lámpara UV	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	1.094.417	1.094.417	marca: Woodpecker fabricante: Guilin Woodpecker procedencia: China nro_certificado_origen_nacional:
33	Eugenol Líquido	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	20	79.059	1.581.180	marca: Villevie fabricante: Dental Villevie procedencia: Brasil nro_certificado_origen_nacional:
34	Pulidor Dental	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	24	64.630	1.551.120	marca: Fava fabricante: Fava Industria y Comercio procedencia: Brasil nro_certificado_origen_nacional:



RESOLUCIÓN GDC N° 613/2025 – (Pág. 5/8)

POR LA CUAL SE VALIDA EL INFORME DE EVALUACIÓN N° 20/2025 Y, SE ADJUDICA A LA FIRMA OFERENTE DENTAL GUARANÍ S.A. CON RUC 80025640-9, LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) "ADQUISICIÓN DE INSUMOS E INSTRUMENTALES MÉDICOS PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA GDC" ID N° 471.263, CONVOCADA POR LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL MEDIANTE RESOLUCIÓN GDC N° 359/2025 DEL 29 DE MAYO DE 2025.

Areguá, 21 de agosto de 2025.

35	Matriz dental	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	24	42.780	1.026.720	marca: Fava fabricante: Fava Industria y Comercio procedencia: Brasil nro_certificado_origen_nacional:
36	Formocresol	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	8	49.558	396.464	marca: Biodinamica fabricante: Biodinamica procedencia: Brasil nro_certificado_origen_nacional:
37	Iodoformo - polvo	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	12	119.478	1.433.736	marca: Biodinamica fabricante: Biodinamica procedencia: Brasil nro_certificado_origen_nacional:
38	Hoja de bisturí de acero inoxidable	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	25	45.425	1.135.625	marca: Wuhan Jinguang fabricante: Wuhan Jinguang procedencia: China nro_certificado_origen_nacional:
39	Mango de bisturí	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	15	16.762	251.430	marca: 6B Invent fabricante: BAK Industry procedencia: Pakistán nro_certificado_origen_nacional:
40	Elevador recto	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	21	253.293	5.319.153	marca: 6B Invent fabricante: BAK Industry procedencia: Pakistán nro_certificado_origen_nacional:
41	Cureta quirúrgica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	18	201.250	3.622.500	marca: 6B Invent fabricante: BAK Industry procedencia: Pakistán nro_certificado_origen_nacional:
42	Cureta quirúrgica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	18	15.949	287.082	marca: 6B Invent fabricante: BAK Industry procedencia: Pakistán nro_certificado_origen_nacional:
43	Jeringa Carpule	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	12	122.851	1.474.212	marca: 6B Invent fabricante: BAK Industry procedencia: Pakistán nro_certificado_origen_nacional:
44	Hilo para sutura poliamida	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	30	134.999	4.049.970	marca: Sutumed fabricante: Laboratorio Unilene procedencia: Perú nro_certificado_origen_nacional:
45	Fresa diamantada de alta velocidad	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	100	24.507	2.450.700	marca: Jota fabricante: Jota procedencia: Suiza nro_certificado_origen_nacional:
46	Fresa diamantada de alta velocidad	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	100	24.507	2.450.700	marca: Jota fabricante: Jota Inc procedencia: Suiza nro_certificado_origen_nacional:
47	Fresa diamantada de alta velocidad	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	100	24.507	2.450.700	marca: Jota fabricante: Jota INC procedencia: Suiza nro_certificado_origen_nacional:
48	Goma para pulir resina	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	150	184.000	27.600.000	marca: TDV fabricante: TDV Dental procedencia: Brasil nro_certificado_origen_nacional:
49	Cucharita de black metálica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	40	23.460	938.400	marca: 6B Invent fabricante: BAK Industry procedencia: Pakistán nro_certificado_origen_nacional:
50	Cinta para Autoclave	unidad de medida: Unidad presentación: ROLLO	20	79.156	1.583.120	marca: Cremer fabricante: Cremer procedencia: Brasil nro_certificado_origen_nacional:
51	Fresa diamantada de alta velocidad	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	28	184.993	5.179.804	marca: Jota fabricante: Jota procedencia: Suiza nro_certificado_origen_nacional:
52	Flúor gel de uso tópico	unidad de medida: Unidad presentación: POMO	24	35.267	846.408	marca: DFL fabricante: DFL Industria y Comercio procedencia: Brasil nro_certificado_origen_nacional:
53	Bolsa para Esterilización	unidad de medida: Unidad presentación: ROLLO	10	214.325	2.143.250	marca: Bioart fabricante: Bioart Ind Odo procedencia: Brasil nro_certificado_origen_nacional:



RESOLUCIÓN GDC N° 613/2025 – (Pág. 6/8)

POR LA CUAL SE VALIDA EL INFORME DE EVALUACIÓN N° 20/2025 Y, SE ADJUDICA A LA FIRMA OFERENTE DENTAL GUARANÍ S.A. CON RUC 80025640-9, LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) "ADQUISICIÓN DE INSUMOS E INSTRUMENTALES MÉDICOS PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA GDC" ID N° 471.263, CONVOCADA POR LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL MEDIANTE RESOLUCIÓN GDC N° 359/2025 DEL 29 DE MAYO DE 2025.

Areguá, 21 de agosto de 2025.

54	Lubricante - alta rotación	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	10	149.884	1.498.840	marca: Iodontosul fabricante: Iodontosul procedencia: Brasil nro certificado origen nacional:
55	Benzocaina gel	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	32	69.767	2.232.544	marca: DFL fabricante: DFL Industria y Comercio procedencia: Brasil nro certificado origen nacional:
56	Equipo quita Sarro	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	1.550.967	1.550.967	marca: Microdent fabricante: Microdent Brasil procedencia: Brasil nro certificado origen nacional:
57	Turbina odontológica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	938.784	938.784	marca: Appledental fabricante: Guandong Jinme Medical procedencia: China nro certificado origen nacional:
58	Micromotor Odontológico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	1.564.943	1.564.943	marca: Appledental fabricante: Guandong Jinme Medical procedencia: China nro certificado origen nacional:
<b>TOTAL POR LOTE GUARANÍES: DOSCIENTOS SESENTA MILLONES, QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL, QUINIENTOS TREINTA.-</b>						
<b>TOTAL POR LOTE:</b>					<b>260.582.530.-</b>	

LOTE 2 - INSUMOS GINECOLÓGICOS						
Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultáneo: No						
Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	DENTAL GUARANÍ S.A.		
				Precio unitario	Precio Total	Características
1	Espéculos desechables medianos	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	40,00	1.002.915	40.116.600	marca: Medical fabricante: Medical Supply SA procedencia: China nro certificado origen nacional:
2	Espéculos desechables pequeños	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	40,00	922.492	36.899.680	marca: Medical fabricante: Medical Supply SA procedencia: China nro certificado origen nacional:
3	Láminas Esmeriladas	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	120,00	32.967	3.956.040	marca: Greentmed fabricante: Greentmed ind com procedencia: China nro certificado origen nacional:
4	Espátula para patología cervical	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	60,00	52.325	3.139.500	marca: Greentmed fabricante: GreentMed IND Com procedencia: China nro certificado origen nacional:
5	Cepillo descartable cervical	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	60,00	314.717	18.883.020	marca: Greentmed fabricante: Greentmed ind com procedencia: China nro certificado origen nacional:
6	Alcohol Rectificado- solución	unidad de medida: Unidad presentación: BIDON	30,00	79.695	2.390.850	marca: Desingel fabricante: Desingel SA procedencia: Nacional nro certificado origen nacional:
7	Guante de reconocimiento mediano	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	80,00	53.475	4.278.000	marca: Sensaction fabricante: Guangzhon Beiji M procedencia: China nro certificado origen nacional:
8	Tapa Boca	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	30,00	46.422	1.392.660	marca: Fava fabricante: Fava Industria C procedencia: Brasil nro certificado origen nacional:
9	Gorra descartable	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	60,00	52.747	3.164.820	marca: Fava fabricante: Fava Industria C procedencia: Brasil nro certificado origen nacional:
10	Toalla desechable seca mano	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	5,00	166.750	833.750	marca: Natureza fabricante: Natureza Ind procedencia: Brasil nro certificado origen nacional:
11	Sábana de Enfermería	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	8,00	329.667	2.637.336	marca: Sensaction fabricante: Whuan Jingunag procedencia: China nro certificado origen nacional:
12	Lámpara de pie con cuello móvil	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3,00	1.446.125	4.338.375	marca: Tupi fabricante: Tupi SA procedencia: China nro certificado origen nacional:



RESOLUCIÓN GDC N° 613/2025 – (Pág. 7/8)

**POR LA CUAL SE VALIDA EL INFORME DE EVALUACIÓN N° 20/2025 Y, SE ADJUDICA A LA FIRMA OFERENTE DENTAL GUARANÍ S.A. CON RUC 80025640-9, LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) "ADQUISICIÓN DE INSUMOS E INSTRUMENTALES MÉDICOS PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA GDC" ID N° 471.263, CONVOCADA POR LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL MEDIANTE RESOLUCIÓN GDC N° 359/2025 DEL 29 DE MAYO DE 2025.**

Areguá, 21 de agosto de 2025.

13	Vaselina liquida	unidad de medida: Unidad presentación: BIDON	5,00	206.234	1.031.170	marca: Lubrickel fabricante: Lasca procedencia: Nacional nro certificado origen nacional:
<b>TOTAL POR LOTE GUARANÍES: CIENTO VEINTITRÉS MILLONES, SESENTA Y UN MIL, OCHOCIENTOS UNO.-</b>						
<b>TOTAL POR LOTE:</b>					<b>123.061.801.-</b>	

<b>LOTE 3 - INSTRUMENTALES VETERINARIOS</b> <b>Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultáneo: No</b>						
Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	DENTAL GUARANÍ S.A.		
				Precio unitario	Precio Total	Características
1	Mango de bisturí	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	10,00	73.113	731.130	marca: 6B Invent fabricante: Bak Industry procedencia: Pakistán nro certificado origen nacional:
2	Mango de bisturí	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	10,00	79.062	790.620	marca: 6B Invent fabricante: Bak Industry procedencia: Pakistán nro certificado origen nacional:
3	Caja para instrumental	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3,00	402.500	1.207.500	marca: 6B Invent fabricante: Bak Industry procedencia: Pakistán nro certificado origen nacional:
4	Pinzas Backaus	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5,00	107.832	539.160	marca: 6B Invent fabricante: Bak Industry procedencia: Pakistán nro certificado origen nacional:
5	Pinzas Backaus	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5,00	97.674	488.370	marca: 6B Invent fabricante: Bak Industry procedencia: Pakistán nro certificado origen nacional:
6	Pinza mosquito	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5,00	90.870	454.350	marca: 6B Invent fabricante: Bak Industry procedencia: Pakistan nro certificado origen nacional:
7	Pinza mosquito	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5,00	90.870	454.350	marca: 6B Invent fabricante: Bak Industry procedencia: Pakistán nro certificado origen nacional:
8	Pinza mosquito	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5,00	75.058	375.290	marca: 6B Invent fabricante: Bak Industry procedencia: Pakistán nro certificado origen nacional:
9	Tijera quirúrgica recta	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5,00	113.352	566.760	marca: 6b Invent fabricante: Bak Industry procedencia: Pakistán nro certificado origen nacional:
10	Tijera quirúrgica recta	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5,00	86.806	434.030	marca: fabricante: procedencia: nro certificado origen nacional:
11	Porta aguja de metal	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5,00	87.471	437.355	marca: 6B Invent fabricante: Bak Industry procedencia: Pakistán nro certificado origen nacional:
12	Porta aguja de metal	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5,00	91.783	458.915	marca: 6B Invent fabricante: Bak Industry procedencia: Pakistán nro certificado origen nacional:
13	Pinza Adson	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5,00	135.527	677.635	marca: 6B Invent fabricante: Bak Industry procedencia: Pakistán nro certificado origen nacional:
14	Pinza Adson	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5,00	88.293	441.465	marca: 6B Invent fabricante: Bak Industry procedencia: Pakistán nro certificado origen nacional:
15	Porta suero	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	449.937	899.874	marca: 6B Invent fabricante: Bak Industry procedencia: Pakistán nro certificado origen nacional:
16	Balanza electrónica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	423.699	847.398	marca: Whuan fabricante: Whuan Jinguan Inc procedencia: China nro certificado origen nacional:
17	Hoja de bisturí	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	20,00	172.117	3.442.340	marca: Whuan fabricante: Whuan Jinguan Inc procedencia: China nro certificado origen nacional:



RESOLUCIÓN GDC N° 613/2025 – (Pág. 8/8)

POR LA CUAL SE VALIDA EL INFORME DE EVALUACIÓN N° 20/2025 Y, SE ADJUDICA A LA FIRMA OFERENTE DENTAL GUARANÍ S.A. CON RUC 80025640-9, LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) "ADQUISICIÓN DE INSUMOS E INSTRUMENTALES MÉDICOS PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA GDC" ID N° 471.263, CONVOCADA POR LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL MEDIANTE RESOLUCIÓN GDC N° 359/2025 DEL 29 DE MAYO DE 2025.

Areguá, 21 de agosto de 2025.

18	Hilo para sutura algodón	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	60,00	132.593	7.955.580	marca: Sutumed fabricante: Laboratorio Unilene procedencia: Colombia nro certificado origen nacional:
19	Hilo para sutura algodón	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	60,00	132.593	7.955.580	marca: Sutumed fabricante: Laboratorio Unilene procedencia: Colombia nro certificado origen nacional:
20	Bata quirúrgica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	300,00	40.107	12.032.100	marca: Whuan fabricante: Whuan Junguan Inc procedencia: China nro certificado origen nacional:
21	Bata quirúrgica	unidad de medida: Unidad presentación: ENVASE ESTERIL	300,00	40.107	12.032.100	marca: Whuan fabricante: Whuan Junguan Inc procedencia: China nro certificado origen nacional:
22	Sonda Acanalada	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	100,00	185.612	18.561.200	marca: 6B Invent fabricante: Bak Industry procedencia: Pakistán nro certificado origen nacional:
TOTAL POR LOTE GUARANÍES: SETENTA Y UN MILLONES, SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL, CIENTO DOS.-						
TOTAL POR LOTE:					71.783.102.-	

**ARTÍCULO 3°: REMITIR** un ejemplar original de la presente Resolución a la Dirección de la UOC de la Gobernación del Departamento Central, a los efectos de realizar todos los trámites de rigor, hasta dar cumplimiento efectivo a lo dispuesto en la misma.-

**ARTÍCULO 4°: AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación del Departamento Central; a realizar las gestiones pertinentes para la suscripción del Contrato respectivo, conforme lo establecido en la presente Resolución, y a las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas.-

**ARTÍCULO 5°: DESIGNAR** como Administrador del Contrato al funcionario, Sr. RAMÓN ARNULFO ARCE/BENÍTEZ con C.I. N° 2.042.813, quién será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del Contrato.-

**ARTÍCULO 6°: COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

Ante mí:



*Mg. Alice Aguayo de Almada*  
Secretaría General



*Ricardo Estigarríbia Medina*  
Ricardo ESTIGARRIBIA MEDINA  
Governador

REM/AAA/dva